

el Sr. D. Tomas Diaz Mara, libre certificacion de no hallarse comprendido un algibe que posee, en una labor que tiene en el Llano, en los abutadores conegiles de este termino municipal, y que se le exhiba un cartel en el que se manifieste la prohibicion de extraer agua de dicho algibe, enterado el Ayuntamiento acuerdo; que por el Sr. Presidente se pudiese un decreto a dita solicitud para que para alean aprobado fiscal de cuenta, y certifique sobre el extremo a que se refiere el citado interesado, y por su resultado, la Corporacion acordara lo que proceda.

Implicados Alguaciles. Del mismo modo, en virtud de hallarse enante una de las peticiones de Alguacil portero, se dio cuenta de tres solicitudes presentadas; una por escrito y dos a la verbal; y en su consecuencia enterada la Corporacion, nombro para el desempeño de dicho destino, a Blas Candela de este domicilio.

Montes.

Sin intermision por mi el Sr. se procedio a la lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prov. supra. veinte y ocho de Mayo ultimo; en el que se prevenia, se recopularan los productos forestales de los montes del Estado, de nominados Sierra de Salinas, Paray y Sabilanes; la Corporacion en su virtud acuerdo; que siendo gravosos los perjuicios que por esta Resolucion pueden originarse a algunos vecinos, dispuso se nombre una Comision que estudie este importante asunto para que formalice las reclamaciones que por el derecho que tienen, conqienda le asistan; y en su virtud se nombro a

Montes de Aparto. Igualmente por el Sr. Presidente se dio cuenta de otro oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prov. supra. veinte y seis de Mayo supra; por el que hauesaber a la Corporacion, se le entregue de la cantidad de ocho mil veintey tres r. que se hallan depositados en la Caja Municipal de esta Capital, procedentes de las ventas del apartado de los montes del comun correspondiente a los años 1860 y 61, por medio de persona competente, para que ingresen en la Depositaria municipal de esta villa; la Corporacion en su virtud acuerdo; delegar esta facultad

